

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2020-00257
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FREDY ALEJANDRO POLANCO CASTRO
DEMANDADOS: CARLOS ARTURO LOPEZ VERA Y OTROS

Las partes deben estar a lo resuelto en proveído del 24 de enero de 2023 mediante el cual al resolver el recurso de reposición formulado por la actora contra el auto del 1º de diciembre de 2021 se expuso el fundamento para tener por contestada en tiempo la demanda.

Por secretaría contrólense el término con que cuenta la parte demandante para pronunciarse sobre las excepciones presentadas por la pasiva conforme con el art. 443 del C.G.P. a partir de la notificación por estado de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8885d57876c252e13dfb3ada1c4b88673ae6169ffabb1e90357c6c6faa605a1**

Documento generado en 11/08/2023 09:17:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>